

0000011

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA LEBAR S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA LEBAR S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de agosto de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0004876 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 6.683 — el 11 de abril de 1995
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Sr. Ing. Luis Arturo Román Gallardo, en su calidad de Presidente de la referida compañía; casado, ecuatoriano, y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/3'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de \$/5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: el 100% en numerario.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá:
"ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una...."

AJT./PVC.

Guayaquil, abril 18 de 1995

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL